

derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D.^a Cristina Valdés y Colón de Carvajal mediante escrito de fecha 6 de mayo de 2003 y se ha tramitado con el número 50/4330-5181-36/9757.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 2 y 22 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general celebrada el día 17 de diciembre de 2002.

El artículo 2 fija el nuevo domicilio de la asociación en la calle Caidos de la División Azul, número 18 de Madrid.

La certificación del Acta está suscrita por D.^a Cristina Valdés y Colón de Carvajal en calidad secretaria con el visto bueno de la presidenta, D.^a Teresa De Borbón y De Borbón.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de mayo de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—25.024.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Agencias de Medios», (Depósito número 4225).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Luis Antonio Petit Aumendi mediante escrito de fecha 12 de mayo y se ha tramitado con el número 50/4504-5467-36/10050.

El acuerdo por el que se aprueba el cambio de denominación de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea Ordinaria celebrada el día 10 de abril. La «Asociación de Centrales de Planificación y Compra de Medios Publicitarios (ACM)» cambia su nombre por el especificado en el encabezamiento del anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por D. Luis A. Petit Asumendi, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. José Carlos Gutiérrez Vigar.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pio Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 19 de mayo de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—25.020.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación de Transportistas de Grandes Prefabricados (ATP)», (Depósito número 8139).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1

de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Juan Lorenzo Usabiaga Esnaola, en nombre y representación de la compañía mercantil «Transbiaga, S. L.»; D. Juan Bautista Aguado García y D. Antonio Sierra Navarro, en nombre y representación de la compañía mercantil «Grúas Peninsular, S. L.»; D. Antonio Carrión Fernández, en nombre y representación de la compañía mercantil «Eurogrúas 2000, S. A.», y D. Remigio Dóniz Regente, en nombre y representación de la compañía mercantil «Dóniz División de Transportes, S. A.», en calidad de promotores, fueron presentados por D. Juan Carlos Mejías López mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2003 y se han tramitado con el número 50/1346-1698-36/2611.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 26 de febrero la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de mayo.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Génova número 25, sexto B; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende a las personas físicas o jurídicas dedicadas a la actividad empresarial del transporte de prefabricados de hormigón por carretera.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pio Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 19 de mayo de 2003.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—25.022.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación motivado por el proyecto de «Restitución y adaptación de los cauces naturales de los barrancos del Poyo, Torrente, Chiva y Pozalet (Valencia). Reestructurado Fase I. En los términos municipales de Catarroja, Massanassa y Paiporta». (ENCA/03-2).

Aprobado definitivamente el proyecto de referencia, cuya tramitación urgente fue declarada por R.D. Ley 9/1998 de 28 de agosto esta Confederación Hidrográfica del Júcar, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la presente relación para que el día 17 de Junio de 2003, comparezcan en el Ayuntamiento de Massanassa, a los efectos de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Referencia Catastral: Finca nº 220, Polígono: 7, Parcela: 25 b, c, f.

Datos del Propietario: Enrique Ortega Ferrer, C/ Guadalquivir, 38-1-1 46026 Horno Alcedo. Sup. Expro: 512 m².

Naturaleza: explotación porcina. Acta previa: día 17 de junio, hora: 10.30 horas, lugar: Ayuntamiento de Massanassa.

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante, y venir acompañados de perito y notario a su costa, debiendo presentar documento nacional de identidad y aportar

el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, así como los justificantes de su titularidad sobre los indicados bienes y derechos, la Nota Simple actualizada del asiento de la finca en el Registro de la Propiedad y el original del poder si actúa bajo representación.

Valencia, 20 de mayo de 2003.—El Presidente, José María Gonzalez Ortea.—25.198.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de iniciación del expediente sancionador S/33/0100/03.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/33/0100/03: Sancionado: Jesús Fernández Fernández. Documento nacional de identidad: 9.370.840—L. Término municipal: Corvera de Asturias (Asturias). Acuerdo de incoación: 14/04/2003. Artículo Ley Aguas: 116 d). Artículo Reglamento dominio público hidráulico: 315 C).

Oviedo, 27 de mayo de 2003.—El Secretario General. Tomás Durán Cueva.—25.204.

Convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Norte para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de acondicionamiento de las márgenes del río Nalón. Tramo: Barredos-La Chalana. T.M. de Laviana (Asturias).

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de Abril de 2003 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho Levantamiento tendrá lugar el próximo día 18 de Junio de 2003 de 10 a 13 y de 16,30 a 18,30 horas en las dependencias del Ayuntamiento de Laviana.

La relación de bienes y derechos afectados, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el diario La Voz de Asturias de Oviedo de fechas 22 de Agosto, 4 de Septiembre y 13 de Agosto de 2002 respectivamente, y podrá ser examinada por los interesados en el Ayuntamiento de Laviana